



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

P R E S E N T E

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **A.2.24 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2025 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

“Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro de los bienes que no se encuentren inventarios o están en proceso de registro.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no se tuvo debidos a sus operaciones no se tuvo ningún bien mueble para registrar en la transición de una administración a otra, como tampoco que estuviera en proceso de registro.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 05 de Febrero del 2026



L.C.P. Orlando Becerra García

Jefe del Área Administrativa del SAPASMA